



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la solicitud efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, para ausentarse del país entre los días 14 al 22 de junio de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el arquitecto Luis Angel DE MARCO fue invitado por la Universidad de Tel Aviv (Estado de Israel), con el objeto de intercambiar relaciones institucionales entre la Facultad Regional Buenos Aires y la citada Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Buenos Aires arquitecto Luis Angel DE MARCO, a ausentarse del país desde el 14 al 22 de junio de 1997, para viajar al Estado de Israel, invitado por la Universidad de Tel Aviv.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 171/97




Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector